

Universidad de La Laguna

1693 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1992, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en este Organismo, efectuada por Resolución de 27 de julio de 1992.

Convocado por Resolución de 27 de julio de 1992 (B.O.C. de 28 de agosto), concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, de la plaza de Jefe de Servicio de Contabilidad y Oficina Presupuestaria de esta Universidad y efectuada la correspondiente selección.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Décima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, que establece el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado; artº. 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y artículo 159 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, resuelve:

1. Nombrar al funcionario D. Francisco Javier Solano Olló, con D.N.I. nº 17.981.839, para desempeñar el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Contabilidad y Oficina Presupuestaria de esta Universidad. Nivel 26. Puntos de complemento específico: 75. Localidad: La Laguna.

2. El funcionario nombrado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, y habrá de tomar posesión en igual plazo si reside en la isla, o en un mes, si reside fuera de ellas, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La Laguna, a 22 de septiembre de 1992.- La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1694 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1992, por la que se corrigen errores de la Resolución de 27 de julio de 1992, que hacía

pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 27 de julio de 1992, que con fecha 9 de septiembre de 1992, ha sido publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 127, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En el concurso número 32, página 7783:

Donde dice:

“Comisión Suplente:

Secretaria: Dña. Laura Berenguer Estellés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.”

Debe decir:

“Comisión Suplente:

Secretario: D. Joaquín Aracil Voltes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de noviembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Agricultura y Pesca**

1695 ORDEN de 3 de noviembre de 1992, por la que se regula la convocatoria concurso de concesión de ayudas económicas, destinadas a la realización de estudios y proyectos relativos a la distribución y evaluación de los recursos pesqueros y marisqueros de Canarias.

Entre los objetivos fijados por esta Consejería en el área de Investigación, dentro del Programa de Desarrollo Pesquero, se considera de gran interés, entre otros, el promover y fomentar las investigaciones encaminadas a un mejor conocimiento de los recursos pesqueros y marisqueros de nuestro litoral. Esto conlleva el estudio de la distribución, evaluación y biología de los mismos, cuya finalidad es poder regular, proteger y conservar los recursos marinos mediante el establecimiento de